

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 09:59 horas del día 02 de marzo de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-023/2019, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019.**—

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTROS DE PRECANDIDATURAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019.

ANTECEDENTES:

- I. Que el día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.
- II. Que el inicio de los procesos electorales locales del periodo 2018-2019, en términos de los calendarios electorales oficiales, se enmarca en las siguientes fechas relevantes:
 - a. Aguascalientes: 07 de octubre de 2018
 - b. Baja California: 09 de septiembre de 2018
 - c. Durango: 01 de noviembre de 2018
 - d. Quintana Roo: 11 de enero de 2019
 - e. Tamaulipas: 02 de septiembre de 2018
- III. El día 06 de febrero de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el **ACUERDO INE/CG40/2019**, por el cual se ejerce asunción total, para llevar a cabo los procesos electorales locales extraordinarios 2019, en el Estado de **PUEBLA**, emitida en el expediente **INE/SE/AS-02/2019** e **INE/SE/AS-03/2019** acumulado.
- IV. El día 06 de febrero de 2019, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el **ACUERDO INE/CG43/2019**, por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral para el proceso electoral local extraordinario de la Gobernatura y de los Ayuntamientos de Ahuazotepec, Cañada Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma en el Estado de **PUEBLA**, en atención a la Convocatoria emitida por el Congreso de dicha Entidad Federativa.



- V. El día 08 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para el Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **PUEBLA**, para el periodo extraordinario 2019.
- VI. El día 12 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/22/2019**, mediante las cuales se aprueba el método de designación para la selección de candidatos al cargo de Gobernador e integrantes de Ayuntamientos en el Estado de **PUEBLA**, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.
- VII. El día 18 de febrero de 2019, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, el **ACUERDO COE-015/2019**, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integran la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **PUEBLA**, con motivo del Proceso Interno de Selección de candidaturas locales en el Estado de **PUEBLA**, que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

PUEBLA	
NOMBRE	CARGO
Óscar Pérez Córdoba Amador	Comisionado Presidente
Mayra Isabel Ramírez Escamilla	Comisionada
Félix Hernández Hernández	Comisionado

- VIII. El día 28 de febrero de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/030/2019**, mediante las cuales se aprueba la expedición de la Invitación para participar en el proceso de designación para la selección de la candidatura a la Gubernatura Constitucional del Estado de **PUEBLA**, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.
- IX. El día 01 de marzo de 2019, se recibieron en la sede nacional de la Comisión Organizadora Electoral, las siguientes solicitudes de registro de precandidaturas:

NOMBRE COMPLETO	HORARIO	MILITANTE	GÉNERO
ANA TERESA ARANDA OROZCO		NO	MUJER



	12:30 HRS		
SULPICIO MARCELINO PEREA MARÍN	13:15 HRS	NO	HOMBRE

Asimismo, se recibieron en las oficinas que ocupa la Comisión Organizadora Electoral Estatal en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **PUEBLA**, las siguientes solicitudes de registro de precandidaturas:

NOMBRE COMPLETO	HORARIO	MILITANTE	GÉNERO
FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCÍA	12:30 HRS	SI	HOMBRE
LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	17:26 HRS	SI	HOMBRE
BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO	18:33 HRS	SI	MUJER
JOSÉ GUILLERMO VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ	18:43 HRS	SI	HOMBRE
INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE	18:54 HRS	SI	HOMBRE

Lo anterior, en los términos previstos en el numeral 1, Capítulo II referente a la inscripción de ciudadanos y militantes interesados en participar como precandidatos en el proceso de designación, dentro de la Invitación para participar en el proceso de designación para la selección de la candidatura a la Gubernatura Constitucional del Estado de **PUEBLA**, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.

Una vez que fue recibida dicha información en la sede estatal, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **PUEBLA**, remitió la documentación correspondiente de todos los expedientes recibidos en su Entidad Federativa, a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional para su debido análisis y determinación.

- X. El día 01 de marzo de 2019, se publicaron Providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, contenidas en el documento identificado como **SG/031/2019**, por las que se autoriza la participación de diversos ciudadanos en el proceso interno de designación de la Gobernatura, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el Estado de **PUEBLA**.

CONSIDERANDOS:

1. Que, con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta. En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
2. Que en la Invitación emitida el día 28 de febrero de 2019, para participar en el proceso interno de Designación de la candidatura al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de **PUEBLA**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, en el Estado de **PUEBLA**, se establece que la Comisión Organizadora Electoral declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados a más tardar, antes del inicio de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de fecha 02 de marzo de 2019.
3. Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron, revisaron y estudiaron los requisitos exigidos en la Invitación respectiva, teniéndose que los aspirantes registrados para el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de **PUEBLA**, presentaron la documentación completa en los términos exigidos en el Capítulo II de la multicitada Invitación, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de sus Precandidaturas con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019.
4. Que de la información recibida el día 01 de marzo de 2019, en la sede nacional de la Comisión Organizadora Electoral, se desprende la existencia de solicitudes de registro de Ciudadanos que no son militantes del Partido Acción Nacional, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional autorizó la participación de dichos aspirantes para contender en el proceso interno de Designación de la candidatura al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de **PUEBLA**, mediante la publicación de las Providencias contenidas en el documento identificado como **SG/031/2019**

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Son procedentes las solicitudes de registro de los siguientes aspirantes al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de **PUEBLA**:

PRECANDIDATURAS AL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA	
NOMBRE COMPLETO	GÉNERO
ANA TERESA ARANDA OROZCO	MUJER
FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCÍA	HOMBRE
SULPICIO MARCELINO PEREA MARÍN	HOMBRE
LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	HOMBRE
BLANCA JIMÉNEZ CASTILLO	MUJER
JOSÉ GUILLERMO VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ	HOMBRE
INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE	HOMBRE

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **PUEBLA**.

TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **PUEBLA**, para los efectos correspondientes.

CUARTO. – Cúmplase.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los 02 días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE

POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

OLIVIA FRANCO BARRAGÁN
COMISIONADA

JOSÉ CARLOS RIVERA ALCALÁ
COMISIONADO

SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO